



Resolución Administrativa

Lima, 09 FEB 2026

Nº 011 -2026-FMP/CE/P

VISTO:

La Sesión N° 04-2026 del Consejo Ejecutivo del Fuero Militar Policial del 04 de febrero 2026, la Certificación del Secretario General del Fuero Militar Policial del 05 de febrero 2026, el Memorándum N° 101-2026-FMP/SG del 05 de febrero 2026 del Secretario General del Fuero Militar Policial, el Memorándum N° 238-2026-FMP/DE/RRHH/DIR del 06 de febrero 2026 del Director de Recursos Humanos del Fuero Militar Policial, el Oficio N° 022-2026-FMP/OCMAG-MP del 09 de febrero 2026 del Jefe del Órgano de Control de la Magistratura Militar Policial, y el Informe Legal N° 038-2026-FMP/OAJ del 09 de febrero 2026 del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Fuero Militar Policial.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29182, se estableció la naturaleza, estructura, organización, competencia, jurisdicción, funciones y atribuciones del Fuero Militar Policial, como organismo autónomo e independiente, en armonía con las normas y principios establecidos en la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 5 de la citada Ley, establece que el Consejo Ejecutivo es el máximo órgano de gobierno y administración del Fuero Militar Policial; siendo de su competencia la designación de los Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar Policial en los cargos de Vocales y Fiscales Superiores, Jueces y Fiscales Militares Policiales;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 007-2026-FMPCE/P del 21 de enero 2026, se ratifica en el Tribunal Superior Militar Policial del Centro al Comandante FAP (R) Wilfredo VALDIVIA VEGA, como Juez JMP – 7 Lima;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 007-2026-FMPCE/P del 21 de enero 2026, se designó en el Tribunal Superior Militar Policial del Centro a la Capitán de Navío CJ Gisella Silvana ZEVALLOS GARAVAGLIA, como Vocal Superior;

Que, Mediante Certificación del Secretario General del 05 de febrero 2026, el Secretario General del Fuero Militar Policial, CERTICA: "En Sesión N° 04--2026 de Consejo Ejecutivo, de fecha 04 de febrero 2026, se aprobaron los acuerdos siguientes: - "(...) SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DESIGNAR al Juez JMP 7 – Lima,

COM FAP (R) WILFREDO VALDIVIA VEGA para que asuma de manera concurrente las funciones del cargo de Juez Militar Policial N° 10 de Huancayo, a mérito de la solicitud expuesta del Capitán de Fragata (R) Oswaldo Sergio SANCHEZ CARBAJAL(...)" CUARTO: POR UNANIMIDAD APROBAR el cese de la Coronel EP Rocío Aurora RAMOS HERRERA – Presidente del Tribunal Superior Militar Policial del Centro y DESIGNAR a la Capitán de Navío CJ Gisella Silvana ZEVALLOS GARAVAGLIA como Presidenta de dicho Tribunal, quien actualmente mediante Resolución Administrativa N° 007-2026/FMP/CE/P del 21 de enero 2026 ocupa el cargo jurisdiccional de Vocal Superior en el Tribunal Superior Militar Policial del Centro. QUINTO: POR UNANIMIDAD DESIGNAR como Vocal Superior en el Tribunal Militar Policial del Centro a la Coronel SJE Patricia Peggy POLANCO PONCE. SEXTO : AUTORIZAR al Secretario General que ejecute de manera inmediata los acuerdos del Consejo Ejecutivo, razón del artículo 113 inciso 2 del TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de continuar con los trámites correspondientes para la suscripción y formalización del Acta correspondiente (...)"

Que, mediante el Memorándum N° 101-2026-FMP/SG del 05 de enero 2026, el Secretario General del Fuero Militar Policial, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica del Fuero Militar Policial, proyectar la respectiva Resolución Administrativa;

Que, el TUO de la Ley N° 27444 aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en su Artículo "Artículo 113.- Acta de sesión (...)113.2 El acta es leída y sometida a la aprobación de los miembros del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado";

A lo acordado por el Consejo Ejecutivo del Fuero Militar Policial, lo solicitado por el Secretario General del Fuero Militar Policial, y lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Fuero Militar Policial.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del siguiente personal de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar Policial, en los siguientes cargos jurisdiccionales a partir de la expedición de la presente Resolución:

Tribunal Superior Militar Policial del Centro:

Grado y Nombres	Cargo
Coronel EP Rocío Aurora RAMOS HERRERA	Presidenta del Tribunal Superior Militar Policial del Centro

Artículo 2.- DESIGNAR, al siguiente personal de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar Policial, en los siguientes cargos jurisdiccionales a partir de la expedición de la presente Resolución:

Tribunal Superior Militar Policial del Centro:

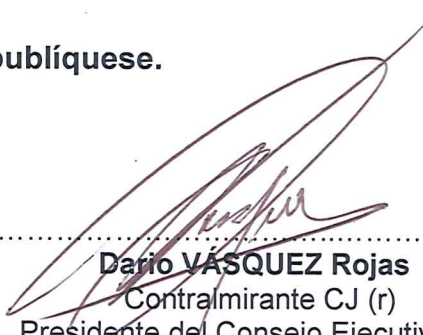
Grado y Nombres	Cargo
Capitán de Navío CJ Gisella Silvana ZEVALLOS GARAVAGLIA	Presidenta del Tribunal Superior Militar Policial del Centro
Coronel EP Patricia Peggy POLANCO PONCE	Vocal Superior
Comandante FAP (R) Wilfredo VALDIVIA VEGA	Juez JMP 7 – Lima, concurrente como Juez JMP 10 de Huancayo

Artículo 3.- PROCEDER a tomar el juramento de Ley, a los Oficiales designados en el artículo anterior.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/fmp), en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese, publíquese.




.....
Dario VÁSQUEZ Rojas
Contralmirante CJ (r)
Presidente del Consejo Ejecutivo del
Fuerza Militar Policial

